



**INVITACIÓN Y BASES
I CROS PIRAGÜISTA
“CIUDAD DE SUECA”
2018**

**FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. CLUB ORGANIZADOR, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La prueba se celebrará en la fecha y lugar que se indica en el cuadro siguiente, siendo organizada por el Club Piragüisme Sueca con la colaboración de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Fecha de celebración	Lugar	Fecha límite inscripciones
1-12-2018	En las inmediaciones de las instalaciones del Club Piragüisme Sueca.	24/11/2018

2. COMITÉ ORGANIZADOR.

Lo constituye la FPCV y el club organizador.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El comité de competición estará formado por:

Representante club organizador.

El Juez Árbitro de la Competición.

Representante comité de A. Tranquilas de la FPCV.

El representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición, o persona delegada por éste, deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité.

Con el fin de poder solucionar cualquier incidencia, la composición del Comité de Competición será comunicada al juez principal y al juez de informática en el momento de realizar el nombramiento del equipo arbitral.

4. JUECES DE LA COMPETICION.

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros.

5. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Tanto para la categoría femenina como para la masculina, se establecen las siguientes categorías en función del año de nacimiento:

- Benjamín (año 2008 y 2009),
- Alevín (año 2006 y 2007),
- Infantil (año 2004 y 2005),
- Cadete (año 2002 y 2003),
- Juvenil (año 2000 y 2001),
- Senior (entre 1984 y 1999)
- Veterano A (entre 1983 y 1968)
- Veterano B (antes de 1968)

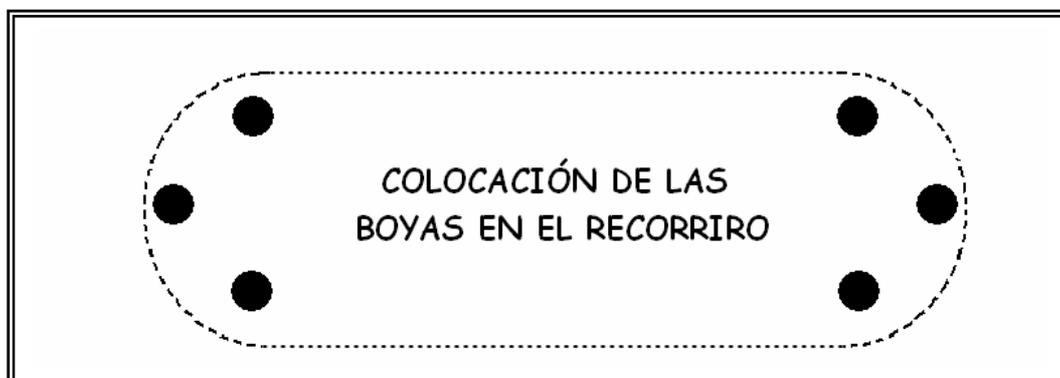
Tanto la categoría masculina como la femenina podrán competir en la modalidad de kayak y canoa.

6. DISTANCIAS Y DISEÑO DEL CAMPO DE REGATAS Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Categoría	Distancia corriendo	Distancia en piragua	Total distancia a recorrer	Modalidad
Benjamín	500	1000	1500	K1
Alevín	500	1000	1500	K1
Infantil	1000	3000	4000	K1 – C1
Cadete	2000	5000	7000	K1 – C1
Juvenil	2000	5000	7000	K1 – C1
Senior	2000	5000	7000	K1 – C1
Veterano A	2000	5000	7000	K1 – C1
Veterano B	500	5000	5500	K1 – C1

El diseño del campo de regatas corresponde al club organizador pero deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España y Autonómicos (ver reglamentos respectivos). En todo caso, los árbitros designados realizarán las sugerencias oportunas al organizador para su modificación.

Para evitar golpes y maniobras irregulares, el club organizador pondrá tres ciabogas en el lugar donde se tenga que girar, como se indica en la siguiente imagen:



En primer lugar se realizará la fase pedestre. Una vez que el palista haya corrido a pie la distancia fijada para su categoría, accederá, sin mas órdenes ni dilación, a su embarcación y comenzará a palear para realizar la fase acuática con su kayak o canoa. La prueba concluirá cuando se hayan cubierto las dos fases.

Se entiende que la prueba está formada por la unión de dos disciplinas, velocidad a pie y velocidad en kayak o canoa. Ambas disciplinas se realizan de forma seguida y continuada, entendiéndose que cada palista embarcará y comenzará la disciplina en el agua tal cual vaya llegando al lugar donde tenga su piragua, sin necesidad de recibir ninguna instrucción mas.

7. SALIDAS.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra “**preparados**”, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra “**Ya**”.

Si un competidor empieza a correr después de la palabra “**preparados**” y antes de pronunciar la palabra “**Ya**”, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso y siendo penalizado con 1 minuto sobre su tiempo.

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificará, viéndose en la obligación de abandonar la prueba.

Si durante el proceso de alineación un palista recibiera un aviso se le penalizaría con 30” sobre su tiempo.

La penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectará al/los participante/s que provoque/n la salida.

En las salidas que se efectúen con parrillas programadas se dejará el mínimo tiempo posible entre parrilla y parrilla, según criterio del juez de salidas.

El juez de salida tendrá la potestad de dar comienzo a la siguiente prueba, aunque existan palistas de la competición anterior que todavía se encuentren compitiendo y estén ya o inminentemente fuera de control, avisándoseles de esta circunstancia así como que se va a proceder a efectuar la siguiente salida.

En caso de que el competidor hiciera caso omiso de los Jueces de carrera, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

8. META.

La meta estará delimitada por boyas, banderas o señales bien visibles situadas entre sí a una distancia máxima de 10 metros. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, **con el tripulante en el interior de la misma** cruza la línea de meta. El organizador debe intentar establecer un embudo en la línea de meta para un mejor control de los deportistas.

9. HORARIO Y ORDEN DE LAS COMPETICIONES.

La competición se iniciará a las 10:30 h. de la mañana. Los clubes participantes deberán estar en las instalaciones del club organizador a las 9:00 h. para el acto de confirmación de inscripciones.

La inscripción de cualquier club será considerada como confirmada, y por tanto definitiva, cuando siendo las 10:00 horas dicho club no hubiera comparecido en la mesa de los jueces para confirmarla o modificarla y no hubiera contactado con el organizador como se describe en el párrafo siguiente.

Aquellos clubes que por causa mayor no puedan respetar este horario, deberán llamar a los teléfonos de contacto que el club organizador de la prueba facilite, explicando a la organización lo acontecido. De esta manera el Comité de Competición decidirá continuar con el transcurso de la competición o retrasarla hasta la llegada del club afectado. En caso de no realizar dicho aviso, la

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

competición seguirá el horario previsto deviniendo firme la inscripción de dicho club.

El número de categorías por salida lo decidirá el Comité de Aguas Tranquilas de la F.P.C.V., y en su defecto el Comité de Competición (no siendo necesario estar todos sus miembros en la competición) junto al Juez árbitro.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para que un deportista pueda participar debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de licencia de competición (Licencia única) en vigor en el momento de presentación de inscripciones.
- b) Pertenecer a un club afiliado a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana que haya satisfecho todas las cuotas correspondientes a la FPCV.
- c) Queda abierta la inscripción para clubes de otras FFAA que también deberán estar al corriente del pago de sus cuotas con sus respectivas FFAA.

11. INSCRIPCIONES.

Tienen derecho a inscribirse todos los deportistas de los clubes afiliados a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana que cumplan con el artículo anterior.

En cualquier inscripción será obligatorio que figure el número de D.N.I. de cada palista.

Un palista solo podrá inscribirse en una modalidad y categoría. Si por cualquier circunstancia se produjera la inscripción de un palista en dos categorías se tomará como válida la correspondiente a su grupo de edad en modalidad K1.

Las inscripciones se remitirán a las siguientes cuentas de correo electrónico: vicentetortajada2015@gmail.com, y a jose.llinares.a@gmail.com antes de las 12:00 h del 24 de noviembre.

El mail de inscripción contendrá un fichero xls (excel) (modelo en el Anexo III) con los siguientes datos para cada barco: número de dorsal, nombre y apellidos del palista, DNI, categoría (de entre las que figuran en el artículo 6º), fecha de nacimiento y modalidad de embarcación. También se incluirá en el encabezado del fichero el nombre del club, el nombre y DNI del jefe de equipo.

No se admitirán bajo ningún concepto, inscripciones escritas a mano, fotocopias, archivos jpg, png, tif, etc.... la única forma válida para realizar la inscripción es mediante el envío del fichero xls arriba mencionado.

!!! ATENCIÓN !!!

PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN, AQUEL CLUB QUE NO PRESENTE LAS INSCRIPCIONES DENTRO DEL PLAZO MARCADO NO PODRÁ PARTICIPAR

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las inscripciones se confirmarán antes del inicio de las pruebas, entre las 9:00 h. y las 10:15 h. en el lugar que los organizadores dispongan para ello. Para que dicha inscripción resulte aceptada, el Juez árbitro responsable puede solicitar un certificado de las licencias que tiene habilitadas el club el día de la fecha límite de la inscripción de dicha prueba. Además, se debe tener presente que el Juez árbitro tiene la potestad de solicitar el D.N.I. y la licencia a efectos de identificación, cuando así lo considere oportuno.

En previsión de olvidos, el día de la prueba solo podrá darse de alta 3 barcos nuevos por cada club.

12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento pueden aportar puntos a la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de "categoría puntuable", debe de haber **inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.**

Se establece un **CIERRE DE CONTROL DE 1 minuto por cada kilómetro de recorrido (la suma de la distancia corriendo mas la distancia en barco) desde la llegada del primer clasificado a excepción de las categorías desde Benjamín hasta Infantil donde no existirá cierre de control.**

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, todos los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes de acuerdo a las puntuación que se establece en el cuadro siguiente:

CUADRO DE PUNTUACIÓN			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	33	10	9
2º	27	11	8
3º	21	12	7
4º	15	13	6
5º	14	14	5
6º	13	15	4
7º	12	16	3
8º	11	17	2
9º	10	18	1

13. CLASIFICACIÓN POR CLUBES

La puntuación de los clubes se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las diferentes categorías.

En caso de empate, se resolverá a favor del club que haya obtenido mayor número de primeros puestos (oro). Si el empate persiste, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos (plata), y si aún así persiste, se tendrán en los terceros puestos (bronce). Caso de persistir, se otorgará la misma posición a los clubes que continúen empatados.

14. TÍTULOS Y TROFEOS.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Los tres primeros deportistas de cada competición y categoría recibirán una medalla y los tres primeros Clubes un trofeo que serán proporcionados por el club organizador de la competición.

15. RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.

Para ofrecer una imagen digna de este deporte ante la prensa, patrocinadores, autoridades y público en general, los deportistas clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría deberán recoger su trofeo, **INEXCUSABLEMENTE**, con el atuendo deportivo del club al que pertenezcan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el delegado del equipo o un directivo del club, que a su vez también lo hará en la clasificación de clubes.

El delegado del equipo será el responsable de velar por que los palistas de su club cumplan con las normas y mantengan una actitud deportiva y educada.

16. REGLAMENTACIÓN.

Esta competición se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en este reglamento. En los casos no previstos o cuando los árbitros designados lo consideren apropiado se recurrirá a los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

17. RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación debe dirigirse por escrito al Comité de Competición. Dicha protesta debe entregarse en propia mano al Juez árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados. Todas las protestas tienen que ir acompañadas de una tasa de 20,00 € que serán devueltos si se estima la reclamación.

Las decisiones del Comité de Competición de cada prueba son definitivas. No obstante, los clubes o deportistas tendrán derecho de apelación en forma y plazo, según los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

18. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LAS COMPETICIONES: TABLILLAS E INDUMENTARIA.

Para la perfecta identificación de los deportistas es obligatorio que cada embarcación lleve su portatablillas y lleve su tablilla con el dorsal correspondiente.

Cada club tendrá que aportar las tablillas que vienen utilizando en las demás competiciones de esta FPCV.

Para facilitar la identificación de los deportistas a árbitros, entrenadores y espectadores, se aconseja que durante la competición se utilice una camiseta representativa del club al que pertenezca el deportista.

19. MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS CLUBES Y DEPORTISTAS.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Dado el constante adelanto en cuanto a los materiales de construcción de las embarcaciones, será responsabilidad exclusiva de los Jefes de Equipo y de los deportistas que sus embarcaciones dispongan de los sistemas de flotabilidad adecuados, eximiendo, por tanto, al club organizador, equipo arbitral y Comité de Competición de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por este incumplimiento.

También será función del responsable del equipo, previa información de los organizadores y Comité de Competición, informar a los deportistas del recorrido de la prueba, advirtiéndoles si existen zonas donde la navegación en piragua pudiera resultar peligrosa.

Se recomienda que los responsables de cada equipo den a conocer a los deportistas las normas de seguridad sugeridas por la Real Federación Española en sus reglamentos o en los textos de formación de técnicos.

Es obligatorio (y deportivo) que todo competidor que vea a otro en situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.

Queda terminantemente prohibida la participación de palistas que no dominen la natación, siendo responsable de su incumplimiento el entrenador y directivos del club al que pertenezca.

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas para las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS ORGANIZADORES.

Los organizadores deben prestar especial atención a la seguridad de los participantes. Para ello, deben adoptar todas las medidas que consideren oportunas para no poner en peligro la integridad física de los deportistas y reducir al máximo los daños en caso de accidente. (Ver anexo II).

El Juez árbitro designado, oído el Comité de Competición, se reservará el derecho a suspenderla si no se cumplen las medidas de seguridad, siendo por cuenta del club organizador los gastos ocasionados, tanto a clubes participantes, como a la propia FPCV.

21. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN.

El club organizador se compromete a cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Comité de Aguas Tranquilas de la Federación de Piragüismo de la C.V., que se encuentran establecidos y desarrollados en el **ANEXO II**.

**El Comité de Aguas Tranquilas
Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana**



ANEXO II

REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR LOS CLUBES ORGANIZADORES

□ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

□ Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición:

El Club organizador tendrá que disponer de algún medio de megafonía, para poder informa a los clubes participantes de alguna incidencia y para que los árbitros puedan dar la salida a los participantes.

El club organizador junto con la federación tendrán que aportar los medios necesarios (emisoras o “walquis”) para que las siguientes personas estén en todo momento interconectadas:

- Juez de salidas y llegadas
- Jueces de balizas.
- Embarcaciones de salvamento
- Ambulancia con médico.

□ Médico y ambulancia:

El Club organizador tendrá que disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera algún percance.

La necesidad de ambulancia con medico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud este a una distancia igual o superior a 5 Km. Siempre que esta sea inferior bastara con ambulancia y A.T.S.

□ Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.

El club organizador dispondrá de un lugar habilitado como oficina de competición, donde los árbitros puedan disponer de los medios necesarios para realizar las modificaciones de inscripción, Reuniones de delegados, etc.

La organización colocará tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales, este tablón se identificará con las siglas (T.O.A.) Tablón Oficial de Anuncios.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

□ **Balizaje reglamentario de la zona de competición.**

El club organizador pondrá el campo de regatas como se indica en el Artículo 6 de este reglamento.

□ **Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).**

□ **Entrega a los clubes plano del recorrido de competición.**

□ **Servicios, vestuarios y embarcadero en buenas condiciones para los participantes.**

□ **Embarcaciones o medios de rescate.**

El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.

□ **Arbitro y auxiliares**

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con la totalidad de los gastos de Arbitraje necesarios para cada prueba, así como del material informático y del material técnico necesario para el buen desarrollo de las mismas.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Aguas Tranquilas de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición y a la FPCV.**

ANEXO III

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE COMPETICIÓN: _____

CLUB PARTICIPANTE: _____			
JEFE DE EQUIPO: _____		DNI JEFE DE EQUIPO: _____	
DNI (OBLIGATORIO)	DORSAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA Y MODALIDAD
		1.	
		2.	
		3.	
		4.	
		5.	
		6.	
		7.	
		8.	
		9.	
		10.	
		11.	
		12.	
		13.	
		14.	
		15.	
		16.	
		17.	
		18.	
		19.	
		20.	
		21.	
		22.	
		23.	
		24.	
		25.	
		26.	
		27.	
		28.	
		29.	
		30.	
		31.	
		32.	
		33.	
		34.	
		35.	
		36.	
		37.	
		38.	
		39.	
		40.	
		41.	
		42.	
		43.	